

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037

Fecha: 27/10/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2016 00288	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE ADMITE APELACION	26/10/2017	2
1100133 37 040 2017 00106	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MESA HERMANOS	UGPP	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	26/10/2017	1
1100133 37 040 2017 00120	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: REQUIÉRESE a la parte demandante, para que en el término de quince (15) días siguientes a la notificación de este auto, acredite el cumplimiento al numeral séptimo del auto admisorio de la demanda, relativo a aportar los dineros para gastos ordinarios del proceso.  SEGUNDO: ADVIÉRTESE a la parte interesada que el incumplimiento a la orden impartida, dará lugar a la declaratoria del desistimiento tácito, en aplicación del artículo 178 del C.P.A.C.A.	26/10/2017	1
1100133 37 040 2017 00157	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS	COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA	26/10/2017	1
1100133 37 040 2017 00158	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMTELCO S.A.	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	AUTO INADMITE DEMANDA	26/10/2017	1
1100133 37 040 2017 00161	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON ALBERTO ARDILA ROJAS	DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO.- REQUIÉRASE al señor NELSON ALBERTO ARDILA ROJAS para que allegue en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, corregir la demanda de manera íntegra conforme a lo anteriormente expuesto.	26/10/2017	1
1100133 37 040 2017 00168	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS	COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA	26/10/2017	1
1100133 37 040 2017 00172	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMAREY NOVA MEDICAL	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO INADMITE DEMANDA	26/10/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2017 00174	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELAM SEGURIDAD LTDA	ALCALDI MAYOR DE BOGOTA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA  PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor cuantía y funcional, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.  SEGUNDO: REMÍTASE el expediente por competencia, a fin de que sea repartido entre los Honorables Magistrados de la Sección Cuarta del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, a través de la Oficina de Apoyo, previas las anotaciones pertinentes.	26/10/2017	1

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
 Helga Mireya Walteros Tarazona  
 Secretaria